



RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
- INFORME:** Informe de Auditoria N° 13/2024
- CORRESPONDIENTE:** Primer Seguimiento al Informe de Auditoria N° 04/2023 Referente Al “Informe de Control Interno emergente de los Relevamientos de Información Específica N° 06/2022 y 10/2022 sobre el Cumplimiento de la Normativa Legal respectiva en la Emisión de Resoluciones de Exención de Registro de Asistencia Diario, de las gestiones 2017 al 2021”
- PERIODO:** 01 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2024
- ANTECEDENTES:** En cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la Jefatura de Auditoría Interna de la Gobernación del Departamento de Tarija, correspondiente a la gestión 2024, efectuamos el Primer Seguimiento al Informe de Auditoria N° 04/2023 Referente Al “Informe de Control Interno emergente de los Relevamientos de Información Específica N° 06/2022 y 10/2022 sobre el Cumplimiento de la Normativa Legal respectiva en la Emisión de Resoluciones de Exención de Registro de Asistencia Diario, de las gestiones 2017 al 2021”
- OBJETIVO:** El objetivo del presente seguimiento, consiste en verificar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría N° 04/2023, referente al “Informe de Control Interno emergente de los Relevamientos de Información Específica N° 06/2022 y 10/2022 sobre el Cumplimiento de la Normativa Legal respectiva en la Emisión de Resoluciones de Exención de Registro de Asistencia Diario, de las gestiones 2017 al 2021”.
- ALCANCE DEL EXAMEN:** El seguimiento se realizó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental, numeral 219 Seguimiento, aprobadas con Resolución N°094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 por la Contraloría General del Estado. El seguimiento se efectuó, por el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2024. El tipo de evidencia es documental.



CONCLUSION GENERAL: Basados en los resultados del Seguimiento descrito en el punto anterior sobre las Recomendaciones del informe de auditoría N°03/2024 Referente Al “Informe de Control Interno emergente de los Relevamientos de Información Específica N° 06/2022 y 10/2022 sobre el Cumplimiento de la Normativa Legal respectiva en la Emisión de Resoluciones de Exención de Registro de Asistencia Diario, de las gestiones 2017 al 2021”, concluimos en lo siguiente:

- Se evaluaron 9 de 11 recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría N° 04/2023, debido a que la Unidad de Auditoría del SEDES no ha remitido el seguimiento de 2 recomendaciones que fueron reportadas por esta Unidad en el informe mencionado, no obstante de haberse solicitado al Director de SEDES mediante notas GOB.DPTO.TJA/UAI/CITE:N°586/2024 y GOB.DPTO.TJA/UAI/CITE:N°648/2024 de fechas 06 y 24 de junio de 2024 respectivamente, que instruya a la Unidad de Auditoría del SEDES realice el seguimiento correspondiente, por tanto el seguimiento a estas recomendaciones serán reportadas en un informe por separado, cuando estas remitidas por la Unidad de Auditoría Interna del SEDES .
- De las 9 recomendaciones evaluadas 2 fueron cumplidas y 7 no se cumplieron, por lo que se concluye que no se realizó en su totalidad el cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe mencionado.
- La falta de implantación de las recomendaciones, determina que no se está efectuando una mejora del control interno en las Direcciones Administrativas analizadas del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, lo que puede originar una gestión deficiente, conforme lo establece el Artículo 35 del Reglamento de la responsabilidad por la función pública, aprobado mediante Decreto supremo N23318-A, modificado mediante decreto supremo N° 26237 del 29 de junio de 2001.

Tarija, Junio 2024